



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 JUN 2014

RES. DECECO N° 451.14

Expte. N° 6624/11

VISTO:

La Res. CD - EXA N° 611/2013, por medio de la cual se prorroga la designación interina de la Ing. Irma Zulema Martínez en el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, de la Asignatura Matemática I, que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas, desde el 01/08/13 y hasta el 11/08/13; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD - ECO N° 362/11 y DECECO N° 090/12 se otorga licencia sin goce de haberes a la Ing. Irma Zulema Martínez, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, de la Asignatura "Matemática I" de esta Facultad, desde el 22/09/11 y por el término de un (1) año y mientras permanezca ocupando el cargo interino cuya prórroga de designación se instrumenta en mediante la Res. CD - EXA N° 611/2013.

Que por Resoluciones CD - ECO N° 019/13, DECECO N° 222/13 y CD - ECO N° 101/13, se tiene por prorrogada la mencionada licencia desde el 22/09/12 y hasta el 31/07/13.

Que, según informe del Dpto. Personal a fs. 33, corresponde prorrogar, desde el 01/08/13 y hasta el 11/08/13, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Ing. Martínez, encuadrada en el Art. 15 inciso b) del Capítulo V, de la Resolución 343/83 "Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta" que establece:

"Artículo 15:- CAUSAS, PLAZOS, HABERES. Las licencias extraordinarias podrán concederse por alguna de estas circunstancias: (...) b) Designación del docente para ocupar cargos públicos en funciones directivas o electivas del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, organismos internacionales de los que la República forme parte, empresas del Estado o mixtas, siempre que le impidan la regular prestación de sus funciones y mientras dure su desempeño, como asimismo las licencias para el desempeño temporario de cargos de mayor jerarquía. Será sin goce de haberes."

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

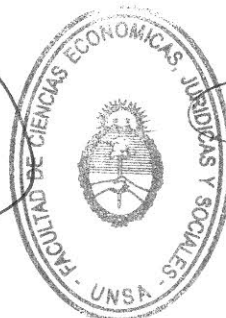
ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la licencia sin goce de haberes a la Ing. IRMA ZULEMA MARTÍNEZ, D.N.I. N° 14.709.260, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en la Asignatura "Matemática I" de esta Facultad, a partir del 01/08/13 y hasta el 11/08/13.

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. 1º de la presente Resolución en el Art. 15 inciso b) del Capítulo V, de la Resolución 343/83 "Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta".

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa